

DECRETO N°

1773

NEUQUEN.

16 DIC 1988

VISTO:

La Nota N° 50-525/88, producida por la Secretaría de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Señor Secretario de Bienestar Social, solicita el reintegro de la factura n° 040718, de la Firma "Trofeo Sport" correspondiente a la adquisición de 6 trofeos grabados;

Que la suma a reintegrar ascienda a \$ 1.940, por lo que corresponde dictar la norma legal que convalide el gasto efectuado y autorice la liquidación y pago de la misma;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) **CONVALIDASE** el gasto efectuado por la Secretaría de Bienestar Social consistente en la adquisición de 6 trofeos grabados.-

Artículo 2°) **AUTORIZASE** a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y pagar la factura N° 040718 por la suma de AUSTRALES MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 1.940) a favor del Señor Secretario de Bienestar Social Dn. HECTOR FRANCISCO SIFLETO, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de / Gastos vigentes.-

Artículo 3°) El presente Decretos será refrendado por los Señores Subsecretario General y Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten Signature]
Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
BRISSIO
LYNEN